

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SEXTO LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No **101**

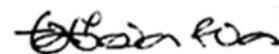
Fecha Estado: 14/10/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500620040047800	Ejecutivo Conexo	ALBA ROCIO SALAZAR GARCIA	ATEMPI LTDA. Y OTRO	Auto reconoce personería A la doctora Lucia Restrepo Londoño T.P.191.748 del C.S. de la J., para que represente los intereses de la parte ejecutante. B	13/10/2020		
05001310500620100151200	Ordinario	ROBERTO ARENAS OROZCO	EMPRESTUR LTDA	Auto ordena entrega de título A favor de los demandantes, dispone fraccionar. TR	13/10/2020		
05001310500620110097000	Ejecutivo	ING ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A.	JAIRO DE JESUS ARANGO SANCHEZ	Auto ordena incorporar al expediente La remisión a la entidad en cita por la parte ejecutante. B	13/10/2020		
05001310500620180074800	Ordinario	LUZ MARINA OCHO TORRES	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Respuesta allegada por la EPS Sura, consistente en historial de incapacidades de la demandante, para lo que estimen pertinente. W	13/10/2020		
05001310500620200017100	Ordinario	OTONIEL GALLEGO CARDONA	COLPENSIONES	Auto resuelve retiro demanda Se autoriza retiro de demanda, en firme esta decisión y previas las anotaciones de rigor, se dispone el archivo de las diligencias. TR	13/10/2020		
05001310500620200028900	Tutelas	LUIS ALFONSO PINEDA HENAO	COLPENSIONES	Auto ordena oficiar Previo abrir incidente de desacato, concede el término de tres (3) días. B	13/10/2020		
05001310500620200031500	Tutelas	LUZ MARINA MONTOYA LAVERDE	CONSORCIO FOPEP	Auto admite tutela Ordena notificar. B	13/10/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/10/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



TATIANA RÚA ARBOLEDA

SECRETARIO (A)